

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

POTASIOS DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a las 9:48 horas del día 28 de abril de 2023, en calle El Trovador N° 4.285, piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Décimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante la “**Junta**”) de **POTASIOS DE CHILE S.A.** (en adelante también la “**Sociedad**”) bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana.

Actuó como Secretario especialmente designado al efecto, el abogado don Alberto Eguiguren Correa. También asistieron como invitados, la Gerente General de la Sociedad, doña Catalina Silva Vial y el abogado don José Miguel Sanhueza Campos. Finalmente, se deja constancia en actas que se encuentra conectada de forma remota la Notario Público Reemplazante de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, doña Verónica Torrealba Costabal.

Se dejó constancia que el Presidente y el Secretario se encontraban físicamente presentes en las oficinas de la Sociedad indicadas al comienzo.

Se informó que la Junta fue grabada íntegramente por audio y video. Dicha grabación se conservará hasta que la presente acta sea firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas correspondientes.

A continuación, el Presidente dejó constancia que se encontraba presente la señora Nicole Molina Bautista, representante de la empresa E-Voting, quien fue la encargada técnica de los medios tecnológicos de participación y votación a distancia referidos más adelante. Se indicó que la representante de la empresa E-Voting, en su calidad de encargada técnica, podría intervenir durante el desarrollo de la Junta entregando información técnica a los accionistas e informando al Presidente y Secretario, en caso de que un accionista solicite la palabra y activando su micrófono.

A continuación, el Presidente le cedió la palabra al Secretario.

I. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas establecido por Decreto Supremo N° 702, del Ministerio de Hacienda, del año 2011 (en adelante el “**Reglamento de Sociedades Anónimas**”), se dejó constancia que el número total de acciones emitidas por la Sociedad era de 2.177.969.069 acciones Serie A y 144.205.093 acciones Serie B, todas las cuales se encontraban íntegramente suscritas y pagadas.

Se dejó constancia que concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indican:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE ACCIONISTA	NOMBRE APODERADO	NÚMERO DE ACCIONES
Larraín Vial S.A.		Bruno Richeda		3.974.829 acciones Serie A y
Corredora de Bolsa S.A.		Stockebrand		136.106 acciones Serie B
Nitratos de Chile S.A.		Catalina Silva Vial		2.156.439.934 acciones Serie A y 143.036.500 acciones Serie B
Banchile Corredores de Bolsa S.A.		Sara Amaro Selman		990.235 acciones Serie A y 101.255 acciones Serie B

Se dejó constancia que concurrieron a la Junta, por sí o debidamente representadas, la cantidad de 2.304.678.859 acciones, que representaban aproximadamente un 99,25% del total de las acciones suscritas de la Sociedad, lo que excedía el quorum exigido por la Ley N° 18.046 (en adelante también la “**Ley de Sociedades Anónimas**”) y los Estatutos de la Sociedad para celebrar válidamente la Junta.

Se dejó constancia que el accionista y su representante, en su caso, que asistieron a la Junta, se habían registrado y autenticado a través del medio tecnológico de participación y votación a distancia referido más adelante, y por lo tanto se entiende que todos ellos asistieron y participaron en la Junta a distancia, a través de dicho sistema.

En consecuencia, atendido el quorum de asistencia informado por el señor Secretario y habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación según se acreditará más adelante, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A.

II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA.

El Secretario informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad había acordado implementar medios tecnológicos que permitieran a los accionistas de la Sociedad participar a distancia en la Junta, así como a las demás personas que por ley o normativa debían asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitían asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Se hizo presente que el mecanismo de participación y votación a distancia que se utilizó en la Junta, y la forma en que cada accionista debía acreditar su identidad y poder, se informó oportunamente a los accionistas a través de hecho esencial de la Sociedad de fecha 5 de abril de 2023, y además se incluyó en los avisos de citación a la Junta.

Se dejó constancia que todos los accionistas asistentes a la Junta se registraron y autenticaron en el sitio web informado por la Sociedad en el procedimiento de participación a distancia (el “**Sitio Web**”) y que dichos accionistas pudieron conectarse por audio y video

vía streaming a través de la aplicación “Teams” (la “Aplicación”), la cual permitió la participación e intervención a viva voz de los accionistas asistentes a la Junta.

Se indicó que las materias se llevarían individualmente a votación, a través de la plataforma de votación contenida en el Sitio Web, salvo que se acuerde proceder por aclamación. Se señaló que el Presidente o Secretario de la Junta informarían cuando se abriera la respectiva votación a través del Sitio Web, y que en ese momento los accionistas debían emitir su voto en el Sitio Web. Se indicó que cuando se abriera la votación, se informaría el tiempo de que dispondrían los accionistas para emitir su voto, y que los votos que no se emitieran por el Sitio Web dentro del tiempo establecido, se considerarían como no emitidos para todos los efectos. Se agregó que el tiempo de votación podría ser extendido por el Presidente o Secretario, si lo estimaren necesario.

Se informó que, cerrada la votación, se procedería a realizar el escrutinio computacional de los votos, y el resultado se informaría por el Secretario y se proyectaría además en la Aplicación.

Se indicó que se dejaría constancia en el acta que se levante de esta Junta, del resultado de cada votación.

III. PROPUESTA DE VOTACIÓN.

Sin perjuicio del sistema de votación a distancia informado, se indicó que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrían ser votadas por aclamación, si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. Se indicó que, en caso de procederse por aclamación, al momento de iniciarse la votación de una determinada materia, los accionistas deberán activar sus micrófonos e indicar a viva voz si aprueban o rechazan una determinada materia.

Se indicó que, en caso de procederse por aclamación, quedaría constancia en el acta que se levante de la Junta, de los votos de minoría y de los votos o abstenciones de aquellos otros accionistas que expresamente solicitaran que su voto quede registrado en el acta.

En consideración a lo anterior, se propuso que todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta sean votadas mediante el sistema de aclamación.

Sometido el punto a votación, **SE APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes, a viva voz, que las materias sometidas a la aprobación de la Junta sean votadas mediante el sistema de aclamación.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

Se informó que ningún accionista de la Sociedad ni tampoco el directorio de ésta, solicitaron la calificación de los poderes otorgados por los señores accionistas para hacerse representar en la Junta.

Como consecuencia de lo anterior, no habiéndose designado un abogado calificador de poderes de aquellos inscritos en el Registro de Abogados Calificadores de Poderes que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, se dejará constancia en acta de que se han revisado los poderes otorgados por los señores accionistas que no concurren personalmente a la Junta sino a través de representantes.

No habiendo objeciones de los presentes, se propuso dar los poderes por aprobados, los cuales se mantendrán archivados en la Sociedad, lo cual fue **APROBADO** por la unanimidad de los accionistas asistentes, por aclamación.

V. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

Se dejó constancia que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones de la Sociedad

que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2023.

VI. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

En cuanto a las formalidades de convocatoria y otras formalidades, se dejó constancia de lo siguiente:

- Que, el acuerdo de convocar a la presente Junta fue adoptado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 4 de abril de este año.
- Que, por comunicación de hecho esencial de fecha 5 de abril de 2023, se informó a la CMF y a las Bolsas de Valores, de la citación a la presente Junta.
- Que, el aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario electrónico El Líbero los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso.
- Que, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el diario electrónico El Líbero, el día 13 de abril de 2023.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedaron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle El Trovador 4285, piso 11, Las Condes, Santiago, ejemplares impresos de la Memoria Anual, del Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, así como también los libros, actas, inventarios y las fundamentaciones de las diversas materias y opciones sometidas a votación de los accionistas en la presente Junta, en especial la propuesta, fundamentación y demás información relativa a la elección de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.
- Que, el procedimiento de participación y votación a distancia para la presente Junta fue comunicado por la Sociedad, mediante hecho esencial de fecha 5 de abril de 2023 y fue incluido en los avisos de citación a la presente Junta.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El Secretario indicó que, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta o por todos los asistentes, si éstos fueren menos de tres y, como este es el caso, corresponde designar solamente al representante del accionista que deberá firmar el acta de la presente Junta en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Se ofrecieron a firmar el acta, los siguientes accionistas:

- (i) Catalina Silva Vial, en representación de Nitratos de Chile S.A.
- (ii) Sara Amaro Selman, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- (iii) Bruno Richeda Stockebrand, en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

A continuación, el Secretario propuso designar a los accionistas antes indicados para que firmen el acta que se levante de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, lo cual se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes, por aclamación.

VIII. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El Secretario señaló que, habiéndose dado cuenta de las formalidades de convocatoria, citación, participación, quórum e instalación de la Junta, y de los poderes que han sido recibidos para la representación de los accionistas, procederá a ceder la palabra al Presidente de la Sociedad y Presidente de esta Junta, señor Rafael Guilisasti Gana.

El Presidente a su turno, señaló que estando cumplidos todos los requisitos legales para su celebración, se declaraba constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A. y abierta la sesión.

Propuso, asimismo, que se omitiera la lectura del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2022, la que se encuentra debidamente firmada y foliada en el libro de actas respectivo, moción que se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA.

A continuación, se procedió a tratar las materias de la Tabla, en el mismo orden en que aparecen enumeradas en el aviso de citación.

1) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se informa que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por el directorio de la Sociedad.

Asimismo, se dejó constancia que, como se consignó anteriormente, estos documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas y la Memoria Anual se encuentra en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero.

Según consta en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, presenta un total de activos de MUS\$948.286, pasivos corrientes totales por MUS\$111.354, pasivos no corrientes totales por MUS\$240.371 y un patrimonio de MUS\$596.561.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2022 presenta una utilidad líquida distribuible de MUS\$318.745. La utilidad del ejercicio está explicada principalmente por los buenos

resultados obtenidos por la asociada Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante “**SQM S.A.**”) que terminó el 2022 con una utilidad de MUS\$3.906, la disminución significativa de la deuda financiera de la Sociedad y la disminución en los gastos de administración y ventas.

En consecuencia, se propone aprobar la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y el informe de los auditores externos y sus notas respectivas.

A continuación, el Secretario sometió a votación, por aclamación, la aprobación de la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad y dar por aprobado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, por aclamación, la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad, y se tuvo por aprobado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

2) LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Secretario informó que, atendido los resultados del ejercicio, se propone a la Junta el reparto del 52,5% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022, lo que corresponde a MUS\$167.442. Considerando el dividendo provisorio ya pagado, en el mes de junio de 2022, que ascendió a MUS\$9.119, queda una cantidad por repartir de MUS\$158.323.

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo equivalente a US\$0,06775805 por cada acción Serie A y US\$0,07453386 por cada acción Serie B, que se propone que se pague a contar del 23 de mayo del 2023, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 19 de mayo de 2023.

Finalmente, se hace presente que los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisarios que les fueron pagados durante el ejercicio, específicamente con fecha 23 de junio de 2022, de los que se dio cuenta precedentemente.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada de distribución de dividendos y ratificar los dividendos provisarios pagados durante el ejercicio.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resultan, una vez distribuidas las utilidades, son los siguientes:

Capital emitido	MUS\$135.441.-
Ganancias acumuladas	MUS\$389.264.-
Otras reservas	MUS\$37.-
Patrimonio	MUS\$524.742.-
Total pasivo y patrimonio	MUS\$876.467.-

3) POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023.

El Secretario informó que atendido los resultados del ejercicio 2022, se propone a la Junta mantener la misma política de dividendos que aplicó la Sociedad para el año 2022 y, que corresponde a la siguiente:

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2023, luego que los respectivos estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva junta de accionistas.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada referente a la política de dividendos.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

4) FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2023 E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2022.

El Secretario informa que se propone que los miembros del directorio, durante el ejercicio 2023, perciban una remuneración mensual según los siguientes términos:

- (i) Presidente: 150 UF, correspondiendo un 100% fijo.
- (ii) Vicepresidente: 120 UF, correspondiendo un 100% fijo.
- (iii) Directores: 80 UF, correspondiendo un 100% fijo.

Respecto a la información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2022, se expone el siguiente desglose:

EN MILES DE US\$	
Dieta Directores	306
Asesorías	52
Total Gastos del Directorio	358

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación y señaló que, en consecuencia, se APROBÓ por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

5) NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2022.

Se informa a los accionistas que la Sociedad ha solicitado cotización a las siguientes empresas de auditoría externa, para realizar los servicios de auditoría para el ejercicio 2022, a saber: PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante “PwC”, KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante “KPMG”, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en adelante “Deloitte”, y BDO Auditores & Consultores Ltda., en adelante “BDO”, recibiendo las siguientes propuestas:, recibiendo las siguientes propuestas:

	KPMG	PwC	Deloitte	BDO
Honorarios (UF)	1.100	720	425	650
Horas	1.040	620	386	600

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento del Oficio Circular 718 de la CMF, de fecha 10 de febrero de 2012, se informa lo siguiente:

- (i) Que todas las empresas cotizadas son empresas de auditoría externa de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, con equipos profesionales altamente capacitados, con vasta experiencia en los servicios de auditoría, con una

participación relevante en el mercado nacional, y se encuentran registradas en la CMF, por lo que están autorizadas para efectuar las labores de auditoría externa.

- (ii) Que todas las firmas sujetaron su propuesta a la condición de que a su vez también sean designadas como empresa de auditoría externa de la sociedad coligada SQM S.A. para el ejercicio 2023.

A este respecto, se dejó constancia que los accionistas de SQM S.A., reunidos en la junta ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2023, acordaron designar a PwC como empresa de auditoría externa de dicha sociedad para el presente ejercicio 2023.

Para efectos de dar cumplimiento a lo indicado en la norma indicada precedentemente, se informó lo siguiente:

- (i) Que PwC ha sido la empresa de auditoría externa de la Sociedad desde el ejercicio del año 2011.
- (ii) Que el trabajo de PwC ha permitido cumplir con las fechas exigidas por la autoridad regulatoria.
- (iii) Que sin perjuicio que la propuesta del directorio era que la Junta designe a PwC como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio 2023, por los fundamentos antes expuestos, se proponía como alternativa y en segunda prioridad a Deloitte.

Por lo tanto, se propone designar a la empresa PwC como empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación y luego señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

**6) DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO
PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
REFERIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE
SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

De conformidad con lo establecido en el Titulo XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se da cuenta que los actos y contratos con personas relacionadas que la Sociedad realizó desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y/o c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se han ajustado estrictamente a las condiciones imperantes en el mercado a la fecha de perfeccionamiento de cada una de ellas.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

Luego, el Secretario señaló que, en consecuencia, se APROBÓ por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

7) DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

Considerando que, hasta la fecha el diario en el cual se han realizado las distintas publicaciones ha sido “El Líbero”, se propone mantenerlo como medio de comunicación y publicidad. Lo anterior, bajo las siguientes tarifas:

DETALLE TARIFAS	PRECIO
Citación a Juntas	2 UF
Pago de Dividendos (hasta 3 páginas)	2 UF
Extractos (hasta 3 páginas)	2 UF
Estados Financieros (valor fijo)	\$357.000

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación del siguiente accionista, quien solicitó dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó a favor de la propuesta por 156.000 acciones Serie A, respecto de las cuales cuenta con instrucciones para votar. Por el resto de las acciones que mantienen en custodia se abstienen.

8) CONOCER Y PRONUNCIARSE RESPECTO DE LAS DEMÁS MATERIAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA SOCIEDAD Y SUS ESTATUTOS SOCIALES SON DE INTERÉS SOCIAL Y PROPIAS DE ESTE TIPO DE JUNTAS.

A continuación, el Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas para que sometan a la consideración y deliberación de la Junta otros asuntos que sean de su competencia.

No habiendo otro asunto que los accionistas deseen someter a la consideración y deliberación de esta Junta, el Secretario prosigue con el desarrollo de la Junta.

X. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS:

El Secretario señaló que, respecto de la tramitación de los acuerdos adoptados, es conveniente que esta Junta determine la adopción inmediata de los mismos tan pronto el acta que se levante se encuentre firmada por todos los asistentes, sin esperar su posterior aprobación y designe asimismo mandatarios autorizados para reducir a escritura pública en todo o parte el acta que de la misma se levante.

Para tales efectos, propone que se designen como apoderados con las facultades precedentes, a la Gerente General doña Catalina Silva Vial y a los abogados don Alberto Eguiguren Correa y a don José Miguel Sanhueza Campos, quienes podrán actuar conjunta o individualmente en el ejercicio de este encargo.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se APROBÓ por unanimidad la propuesta antes indicada.

XI. CIERRE DE LA JUNTA.

En consecuencia, sin haber otro asunto que tratar, el Presidente dio por concluida la Junta, siendo las 10:20 horas.

DocuSigned by:

F3E3447B06274DA...
Rafael Guilasti Gana
Presidente

DocuSigned by:

E0A4064BAFC14D1...
Alberto Eguiguren Correa
Secretario

DocuSigned by:

0056F111E1404D8...
Catalina Silva Vial
pp. Nitratos de Chile S.A.

DocuSigned by:

A0FD932467441D4E3...
Sara Amaro Selman
pp. Banchile Corredores de
Bolsa S.A.

DocuSigned by:

7D76D92B5777454...
Bruno Richeda
Stockebrand
pp. Larraín Vial S.A.
Corredora de Bolsa.



CERTIFICADO

En Santiago, a 9 de mayo de 2023, la suscrita, en mi calidad de Gerente General de Potasios de Chile S.A. (la “Sociedad”), certifico que la copia del acta precedente constituye copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de abril de 2023.

Se extiende este certificado en cumplimiento de numeral 2.3 letra a) de la Sección II. I de la Norma de Carácter General N° 30.

DocuSigned by:


Catalina Silva Vial

9956E111E1404D8...

Catalina Silva Vial

Gerente General

Potasios de Chile S.A.